**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 19:24:29**
Recibo No. AB25806984
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258069849D7CF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MEDIMARKETING LTDA.
Nit: 830112020 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

### MATRÍCULA

| | |
|---|---|
| Matrícula No. | 01120497 |
| Fecha de matrícula: | 16 de agosto de 2001 |
| Último año renovado: | 2025 |
| Fecha de renovación: | 31 de marzo de 2025 |
| Grupo NIIF: | Grupo III. |

### UBICACIÓN

| | |
|---|---|
| Dirección del domicilio principal: | Cr 94 No. 152 58 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico: | medimarketingltda41@gmail.com |
| Teléfono comercial 1: | 3124052860 |
| Teléfono comercial 2: | 3124052860 |
| Teléfono comercial 3: | No reportó. |

| | |
|---|---|
| Dirección para notificación judicial: | Cr 94 No. 152 58 |
| Municipio: | Bogotá D.C. |
| Correo electrónico de notificación: | medimarketingltda41@gmail.com |
| Teléfono para notificación 1: | 3124052860 |
| Teléfono para notificación 2: | 3124052860 |
| Teléfono para notificación 3: | No reportó. |

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 19:24:29**
Recibo No. AB25806984
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258069849D7CF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001179 del 10 de julio de 2001 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de agosto de 2001, con el No. 00790174 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MD MEDIMARKETING LTDA.

## REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0008841 del 29 de diciembre de 2003 de Notaría 37 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de diciembre de 2003, con el No. 00914051 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MD MEDIMARKETING LTDA a MEDIMARKETING LTDA..

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 10 de julio de 2031.

## OBJETO SOCIAL

La importación, exportación, compra venta, distribución y en general la comercialización de toda clase de bienes y mercancías en general para el comercio lícito en Colombia y en el exterior. La prestación de servicios de generales, de aseo, jardinería, cafetería, proveeduría a nivel institucional de elementos para el aseo, de personal externo de servicios varios para entidades públicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal, y en desarrollo de dichas actividades podrá contratar el personal de oficios varios que requiera la sociedad en desarrollo del presente objeto para el desarrollo de su objeto social la sociedad podrá: A) Celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato, cualquier operación comercial o civil, que estén relacionadas con el objeto social. B) Representar firmas nacionales y extranjeras, que se relacionen con el objeto social; C) Comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes muebles o inmuebles; D) Comercialización y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 19:24:29**
Recibo No. AB25806984
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258069849D7CF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

servicios de consultoría, a nivel nacional e internacional, de todo tipo de hardware, software y en general toda clase de equipos de computación, comunicaciones y sistemas de información, con sus respectivos suministros, tanto para el sector oficial como el privado; , E) Comercialización y suministros de todo tipo, de material de oficina y papelería en general; F) Realizar estudios de investigación consultoría, el área económica, social financiera y estrategias de mercadeo, tanto a entidades del sector público como privado; G) Dar, recibir, dinero a cualquier título, con intereses o sin el, con garantías sin ellas, por lo tanto podrá girar, aceptar, negociar, descontar, endosar adquirir, avalar protestar y pagar letras de cambio, pagarés, cheques y en general toda clase de título valor y demás documentos civiles y/o comerciales aceptarlos en pago; H) Tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan u objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero bienes, o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otra sociedades o absorberlas; I) En general ejecutar todo tipo de actividad o acto licito comercial o industria en el Código de Comercio colombiano para desarrollar a cabalidad el objeto social de la compañía. La prestación de servicios de asesorías, planeación, estudios interventoría de contratos relacionados con el área de la seguridad social, en todos lo regímenes de salud que funcionan en el territorio nacional. Realizar estudios de investigación en el área económica, social, financiera y tecnológica en el sector oficial y privado; así como cálculos actuariales, saneamientos contables avalúos de predios tanto en zonas rurales como urbanas, avaluó de bienes muebles e inmuebles para entidades estatales y privadas. Desarrollar actividades de consultoría médica, en administración de la salud a todo nivel entidades públicas, privadas, del régimen contributivo o subsidiado dentro de territorio nacional o del exterior y en general todo tipo de actividades que manager care o salud administrada. Desarrollar programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, desarrollo de programas de mercadeo de servicios de salud, así como programas de salud ocupacional. La prestación de servicios de administración de archivos, manejo integral de documentos y manipulación de toda clase de archivos de conformidad a las normas y estándares internacionales y nacionales en el manejo y organización de documentos en medio físico o magnético, M) Prestar los servicios relacionados con la consultoría, interventoría y/o auditoria técnica, administrativa, financiera y contable en educación y a procesos generales que busquen el bienestar social de la comunidad. En

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 19:24:29**
Recibo No. AB25806984
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258069849D7CF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

desarrollo del presente objeto la sociedad podrá contratar personal externo de servicios para prestar el outsourcing documental a entidades públicas, privadas, de economía mixta ya sean de orden nacional, departamental y municipal, y en desarrollo de dichas actividades podrá contratar el personal que requiera la sociedad en desarrollo del presente objeto. La prestación de servicios de suministro de mercado, bebidas y alimentos fríos, calientes, meriendas, refrigerios y todo tipo de bebidas y comidas en general en sus distintas presentaciones comerciales, prestación de servicios a nivel institucional para entidades de carácter público y privado de asistencia alimentaria y nutricional a la población escolar y adolescentes a la tercera edad en áreas rurales y urbanas, en colegios, universidades, jardines infantiles desarrollando el plan de seguridad alimentaria y nutricional dentro de las políticas nutricionales del estado colombiano y el suministro de útiles escolares, kits escolares suministro de elementos e implementos deportivos, parques infantiles, en desarrollo de dichas actividades podrá contratar el personal de oficios varios que requiera la sociedad en desarrollo del presente objeto. El suministro de vehículos, motos, tractores, maquinaria pesada, buses escolares, de transporte de pasajeros, camiones, volquetas y en general todo sistema de transporte de carga y pasajeros, de igual manera el suministro de juguetería, de kits de aseo personal a nivel educativo, social e institucional para entidades públicas como privadas. Asesoría y consultoría a los concejos municipales para la elección de los personeros municipales de conformidad a los estándares definidos en la Ley 1551 de 2012 y su decreto reglamentario 2485 e 2014 frente a la realización de los concursos públicos y abierto de méritos, de igual manera la prestación de los servicios de la interventoría técnica, administrativa, financiera al servicio de alimentación escolar - PAE en las instituciones y centros educativos o la interventoría técnica, administrativa, legal financiera a los contratos de prestación del servicio de alimentación escolar o a interventoría y/o supervisión y/o apoyo a la supervisión y/o seguimiento y/o monitoreo y/o control a programas o proyectos de seguridad alimentaria, nutricional o de entrega de paquetes nutricionales e interventoría en los aspectos técnicos, jurídicos, económicos, administrativos y financieros para el contratos de suministro de complementos alimentarios para la población objetivo del programa de alimentación escolar - PAE a través del cual se brinda un complemento A.M.- P.M en las modalidades de ración preparada y servida en sitio e industrializado y complemento

alimentario tipo almuerzo a estudiantes de jornada única de acuerdo con los lineamientos técnicos administrativos, dirigido a niños, niñas y adolescentes matriculados en -SIMAT-, en los establecimientos educativos de municipios certificados y no certificados de los diferentes entes territoriales del país y la interventoría técnica, administrativa, legal y financiera a los contratos de prestación del servicio d educación inclusiva para población con discapacidad y a los apoyos pedagógicos para atender estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales matriculados en los establecimientos educativos de los diferentes municipios certificados y no certificados en los diferentes departamentos del país, e interventorías de proyectos sociales, de adulto mayor, de centros de vida, de capacitaciones, de conflicto armado, de programas destinados a los reinsertados, y a las víctimas de la violencia; interventorías ambientales, mineras, agrícolas, forestales, interventoría en el mantenimiento de quebradas para la prevención, mitigación y control de eventos hidrológicos, interventoría a los contratos de acompañamiento psicosocial y familiar a individuos y familias en situación de vulnerabilidad, para generar condiciones de bienestar social y mejoramiento de la calidad de vida e interventorías de obras civiles, de construcción de viviendas de interés prioritario y social y en general toda interventoría en la ejecución de recursos públicos por parte del estado colombiano.

## CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de $ 40.000.000,00 dividido en 2.000,00 cuotas con valor nominal de $ 20.000,00 cada una, distribuido así :

| | |
|---|---|
| - Socio(s) Capitalista(s) | |
| Jose Augusto Sossa Lopez | C.C. 000000007166728 |
| No. de cuotas: 1.980,00 | valor: $36.400.000,00 |
| Margye Hodges Valderrama | C.C. 000000052428712 |
| No. de cuotas: 20,00 | valor: $3.600.000,00 |
| Totales | |
| No. de cuotas: 2.000,00 | valor: $40.000.000,00 |

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 19:24:29**
Recibo No. AB25806984
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258069849D7CF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

## REPRESENTACIÓN LEGAL

La Sociedad tendrá un Gerente, el cual tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

## FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente o su suplente es el Representante Legal de la sociedad, con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. Son funciones del Gerente. A. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente como persona jurídica ante los asociados, terceros y ante cualquier autoridad judicial o administrativa, pudiendo nombrar mandatarios para que lo representen, cuando fuere del caso, B. Designar el secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios. C. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía, removerlos, cuidar de que los mismos desempeñen adecuadamente sus funciones y señalarles su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la Junta General de Socios. D. Velar por la recaudación de la cartera, diseñar planes de inversión de los fondos de la empresa, celebrar toda clase de operaciones bancarias, recibir dinero en mutuo, otorgar garantías y

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 19:24:29**
Recibo No. AB25806984
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258069849D7CF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

en general celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal desarrollo del objeto social. E. Custodiar los bienes sociales. E. Presentar un informe anual de su gestión a la Junta General de Socios en su reunión ordinaria y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades. F. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Junta de Socios. G. Convocar a la Junta General de Socios en reuniones ordinarias y extraordinarias. H. Nombrar los árbitros que corresponden a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios. I. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. J. En general desempeñar todas aquellas funciones de la naturaleza del cargo, de manera que en ningún momento queden sin representación y amparo los intereses de la sociedad. Se faculta al Gerente como Representante Legal de manera amplia y suficiente para firmar y presentar las propuestas de licitación e invitaciones privadas; por lo cual puede comprometer a la sociedad en cualquier tipo de monto y por ende suscribir el contrato en el evento de que llegase a hacer adjudicado a favor de la compañía siempre y cuando no supere el capital de contratación vigente en ese momento tanto para consultoría como para proveeduría. Teniendo en cuenta que se puede contratar hasta el monto fijado por este, se deberá ir descontando los contratos vigentes que afecten dicho capital de contratación en ese mismo período. Así mismo el Representante Legal podrá celebrar uniones temporales y consorcios siempre y cuando este dentro del monto del capital de contratación vigente. En consecuencia, el Representante Legal en ejercicio de sus funciones, no tiene ninguna limitación para firmar, cotizar, asociarse o participar en cualquier invitación o licitación pública y por ende podrá como Gerente de la sociedad suscribir el contrato respectivo si este fuese asignado. También se aprueba que, en caso de ausencia temporal del Representante Legal, se autoriza mediante esta acta, para que el suplente el Representante Legal firme de manera amplia y suficiente en los mismo términos aquí mencionados.

## NOMBRAMIENTOS

### REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 18 de agosto de 2009, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de febrero de 2010 con el No. 01362342 del Libro IX, se designó a:

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 19:24:29**
Recibo No. AB25806984
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258069849D7CF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Gerente | Jose Augusto Sossa Lopez | C.C. No. 000000007166728 |

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Suplente Del Gerente | Margye Hodges Valderrama | C.C. No. 000000052428712 |

## REVISORES FISCALES

Por Acta No. 014 del 6 de julio de 2022, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de julio de 2022 con el No. 02858956 del Libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN |
|---|---|---|
| Revisor Fiscal | Franc Bibiana Ramirez Jurado | C.C. No. 000000034324031 T.P. No. 251235-T |

## REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

| DOCUMENTO | INSCRIPCIÓN |
|---|---|
| E. P. No. 0008841 del 29 de diciembre de 2003 de la Notaría 37 de Bogotá D.C. | 00914051 del 31 de diciembre de 2003 del Libro IX |
| E. P. No. 0003721 del 27 de abril de 2005 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. | 00988953 del 2 de mayo de 2005 del Libro IX |
| E. P. No. 0006305 del 13 de junio de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. | 01061591 del 14 de junio de 2006 del Libro IX |
| E. P. No. 0007503 del 13 de julio de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. | 01067296 del 18 de julio de 2006 del Libro IX |

| | |
|---|---|
| E. P. No. 0009298 del 22 de agosto de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. | 01074011 del 23 de agosto de 2006 del Libro IX |
| E. P. No. 0010677 del 20 de septiembre de 2006 de la Notaría 19 de Bogotá D.C. | 01080385 del 22 de septiembre de 2006 del Libro IX |
| E. P. No. 0000674 del 16 de marzo de 2007 de la Notaría 2 de Tunja (Boyacá) | 01126917 del 27 de abril de 2007 del Libro IX |
| E. P. No. 0000705 del 7 de abril de 2007 de la Notaría 2 de Tunja (Boyacá) | 01265487 del 26 de diciembre de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 0002602 del 5 de septiembre de 2007 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá) | 01155908 del 5 de septiembre de 2007 del Libro IX |
| E. P. No. 0001538 del 15 de julio de 2008 de la Notaría 1 de Tunja (Boyacá) | 01228773 del 17 de julio de 2008 del Libro IX |
| E. P. No. 1487 del 19 de junio de 2009 de la Notaría 73 de Bogotá D.C. | 01311460 del 9 de julio de 2009 del Libro IX |
| E. P. No. 1923 del 18 de agosto de 2009 de la Notaría 3 de Tunja (Boyacá) | 01362341 del 16 de febrero de 2010 del Libro IX |
| E. P. No. 2836 del 3 de noviembre de 2011 de la Notaría 3 de Tunja (Boyacá) | 01534621 del 13 de diciembre de 2011 del Libro IX |
| E. P. No. 1939 del 9 de agosto de 2012 de la Notaría 3 de Tunja (Boyacá) | 01657600 del 10 de agosto de 2012 del Libro IX |
| E. P. No. 2303 del 17 de diciembre de 2018 de la Notaría 3 de Tunja (Boyacá) | 02406072 del 18 de diciembre de 2018 del Libro IX |

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 19:24:29**
Recibo No. AB25806984
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258069849D7CF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 8560
Otras actividades Código CIIU: 4774, 4769

## TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.068.783.780
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 4 de diciembre de 2025 Hora: 19:24:29**
Recibo No. AB25806984
Valor: $ 11,600

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B258069849D7CF**

**Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.**

---

Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 13 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

**********

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**********

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

**********

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

